



**NACIONES  
UNIDAS**



**Convención de Lucha  
contra la Desertificación**

Distr.  
GENERAL

ICCD/COP(7)/14  
10 de octubre de 2005

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

CONFERENCIA DE LAS PARTES  
Séptimo período de sesiones  
Nairobi, 17 a 28 de octubre de 2005  
Tema 16 del programa provisional

**EXAMEN DEL INFORME SOBRE LAS RELACIONES ENTRE  
LA SECRETARÍA Y SU PAÍS ANFITRIÓN**

**Nota de la secretaría\***

**Resumen**

La relación de la secretaría con el Gobierno de Alemania ha evolucionado de forma constructiva a lo largo de los años tanto a nivel de las autoridades nacionales como locales, y lo mismo ha sucedido con el mundo académico y el sector privado. Dos cuestiones siguen siendo objeto de examen. La primera se refiere al campus de las Naciones Unidas a cuyo respecto se prevé que las diversas organizaciones de las Naciones Unidas deban asumir gastos adicionales de funcionamiento relativos en su mayoría al aumento del costo de los servicios públicos y de los gastos comunes compartidos, resultantes en parte de las nuevas directivas de seguridad que afectan al conjunto de las Naciones Unidas. La segunda cuestión se refiere a los gastos que la secretaría se ve obligada a efectuar debido a la falta de un centro de conferencias adecuado donde puedan celebrarse los actos de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD). Estas cuestiones se siguen debatiendo con el Gobierno de Alemania. La Conferencia de las Partes (CP) podría impartir orientación adicional a la secretaría en estas esferas.

---

\* Este documento se presentó con retraso a fin de incluir la información más reciente posible.

## ÍNDICE

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
INTRODUCCIÓN .....	1 - 2	3
I. INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA COOPERACIÓN CON EL PAÍS ANFITRIÓN .....	3 - 12	3
A. Consultas con las autoridades alemanas .....	3 - 9	3
B. Cooperación con la comunidad científica y el sector privado...	10 - 12	4
II. CAMPUS DE LAS NACIONES UNIDAS EN BONN.....	13 - 16	4
III. REUNIONES OFICIALES DE LA CLD EN BONN.....	17 - 20	5
IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	21	6

## INTRODUCCIÓN

1. En el presente documento se destacan aspectos concretos de la relación entre la secretaría de la Convención y Alemania en su calidad de país anfitrión, y se ofrece información para ayudar a la CP a impartir orientación a la secretaría según lo estime necesario.

2. La relación entre la secretaría y las autoridades competentes de Alemania seguirá evolucionando de forma pragmática a la luz de las decisiones adoptadas por la CP y de la orientación impartida por su Mesa. En el presente documento se ofrece información sobre las siguientes esferas principales:

- La cooperación con el país anfitrión;
- El campus de las Naciones Unidas en Bonn;
- Las reuniones oficiales de la CLD en Bonn.

### I. INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA COOPERACIÓN CON EL PAÍS ANFITRIÓN

#### A. Consultas con las autoridades alemanas

3. En el período que se examina, el Secretario Ejecutivo siguió colaborando estrechamente con las autoridades competentes de Alemania. Esto se inscribe en la voluntad de la secretaría de entrevistarse periódicamente con las autoridades alemanas a fin de mantenerlas informadas sobre la situación del proceso de la Convención y sobre cualquier novedad importante. A este respecto, en 2004 se celebraron diversas reuniones consultivas con los más altos representantes del Gobierno federal.

4. El Secretario Ejecutivo se entrevistó con el Ministro Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (Berlín, 4 de marzo de 2004) y con el Secretario de Estado del mismo Ministerio (Berlín, 4 de marzo de 2004, y Bonn, 30 de septiembre de 2004). Las conversaciones se centraron, entre otras cosas, en cuestiones de política relativas al proceso intergubernamental de la CLD, en particular sus órganos rectores, la movilización de recursos para el proceso de aplicación y el papel de las instituciones financieras internacionales.

5. La reunión anual con los directores de las organizaciones de las Naciones Unidas con sede en Bonn (Bonn, 17 de septiembre de 2004) también fue una ocasión para examinar con el Secretario de Estado de Relaciones Exteriores las condiciones de vida y de trabajo del personal de las Naciones Unidas en Alemania.

6. Por invitación del Presidente de la Comisión de Cooperación y Desarrollo Económicos, el Secretario Ejecutivo se dirigió a dicha Comisión (Berlín, 27 de octubre de 2004) e informó a los parlamentarios sobre las novedades más recientes del proceso de la CLD. Se destacó la importancia de fortalecer la relación entre los parlamentos de los países en desarrollo afectados y de los países Partes desarrollados, y el Comité Directivo Parlamentario de la CLD está elaborando una propuesta de acción a este respecto. En 2004, el Parlamento de Alemania aprobó una resolución sobre la lucha contra la desertificación.

7. Recientemente, el Presidente de la República Federal de Alemania se entrevistó con los directores de las organizaciones de las Naciones Unidas con sede en el país (Bonn, 18 de agosto de 2005).

8. La secretaría también ha mantenido relaciones fructíferas con los estados federados, en particular con el de Renania del Norte-Westfalia, donde está ubicada la secretaría, y con Hamburgo y Baviera, así como con la ciudad de Bonn.

9. La secretaría participó en actos internacionales organizados en Alemania (la Conferencia Internacional sobre las Energías Renovables, Bonn, 1 a 4 de junio de 2004), así como en las celebraciones del Día Mundial de Lucha contra Desertificación y la Sequía (Bonn, 17 de Junio de 2004, y Berlín, 17 de Junio de 2005).

### **B. Cooperación con la comunidad científica y el sector privado**

10. La cooperación con la comunidad científica de Alemania ha ido desplegando gradualmente su potencial. En el documento ICCD/COP(7)/5 se ofrecen ejemplos de esa cooperación.

11. Algunas fundaciones alemanas que trabajan en cuestiones relacionadas con el desarrollo sostenible y la prevención de conflictos también han contribuido a las actividades de la secretaría. Estas instituciones han ayudado a la secretaría en su labor de sensibilización respecto de la Convención, imprimiendo la carpeta de información de la CLD en alemán y apoyando la celebración en Alemania del Día Mundial de Lucha contra Desertificación y la Sequía, que a lo largo de los años ha tenido lugar en Hamburgo, Osnabrück, Bonn y Berlín.

12. La cooperación con el sector privado ha adoptado diversas formas. Algunas empresas privadas (Bayer CropScience, Daimler-Chrysler, Volkswagen y BMW) han ofrecido apoyo a las reuniones oficiales de la CLD. Se espera que la cooperación con el sector privado en Alemania siga ampliándose.

## **II. CAMPUS DE LAS NACIONES UNIDAS EN BONN**

13. El Gobierno de Alemania ha ofrecido a las organizaciones de las Naciones Unidas con sede en Bonn un nuevo espacio de oficinas ubicado en los edificios del antiguo Parlamento Federal (*Bundestag*). En nombre del Secretario General, y en su calidad de representante designado para la aplicación del Acuerdo sobre los locales concertado entre las Naciones Unidas y la República Federal de Alemania, el Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ha expresado a las autoridades competentes de Alemania el agradecimiento de las organizaciones de las Naciones Unidas con sede en Bonn por la decisión de crear un campus de las Naciones Unidas en Bonn para el uso permanente de las organizaciones.

14. Se estableció un grupo de tareas de las Naciones Unidas para ultimar todos los aspectos relativos al diseño y la reconstrucción de los nuevos locales sobre la base de planes de realización conjunta, con la colaboración de las autoridades competentes de Alemania y las organizaciones de las Naciones Unidas con sede en Bonn.

15. Se están examinando diversas cuestiones relativas a la logística, el espacio de oficinas, las bibliotecas, el mobiliario, el restaurante, el aparcamiento, la agencia de viajes, la oficina de correos y la seguridad. Las organizaciones de las Naciones Unidas con sede en Bonn tenían entendido que su traslado e instalación en las nuevas oficinas no afectaría los gastos periódicos que esas organizaciones efectúan en los locales actuales (*Haus Carstanjen*), a menos que esos gastos se refirieran a la concesión de espacio adicional para dar cabida a la expansión de la organización. Sin embargo, conviene señalar que todas las organizaciones de las Naciones Unidas en Bonn sufrirán un aumento de los gastos de funcionamiento en los nuevos locales, especialmente los de electricidad, en razón del incremento del tamaño básico del espacio de oficinas, el uso de ascensores y aire acondicionado y la subida general de los costos de energía. Los gastos de seguridad de las Naciones Unidas en Alemania también aumentarán drásticamente por la configuración del nuevo edificio, a causa de los esfuerzos para mejorar la seguridad en todo el sistema a la luz de las nuevas normas de seguridad vigentes en el conjunto de la Organización. Otros gastos adicionales corresponden al funcionamiento de un centro de logística para todo el correo de entrada y su distribución, así como el mantenimiento de la infraestructura más amplia que requiere un entorno de campus. Además, las autoridades alemanas han indicado que el Gobierno sólo financiará parte del nuevo mobiliario y de los demás elementos necesarios para las oficinas (de todas las organizaciones de las Naciones Unidas) y de determinadas áreas comunes, y que se establecerán determinadas restricciones al mobiliario y el uso del campus por su designación como lugar histórico de Alemania. Las autoridades alemanas y las organizaciones de las Naciones Unidas en Bonn están celebrando consultas a este respecto.

16. En relación con la fecha del traslado al campus de las Naciones Unidas, se ha indicado que las obras de renovación del edificio principal (*Langer Eugen*) concluirán en abril de 2006, con lo cual el traslado se efectuará probablemente en la primavera de ese año. Inicialmente, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático se reagrupará en los actuales locales de las Naciones Unidas y eventualmente se instalará en otro edificio (*la Altes Hochhaus*), el traslado al cual se prevé para una fecha ulterior.

### III. REUNIONES OFICIALES DE LA CLD EN BONN

17. Aunque la ciudad de Bonn siempre ha tratado de tener en cuenta las necesidades de la secretaría de la CLD, la falta de un centro de conferencias adecuado a disposición de las organizaciones de las Naciones Unidas con sede en Bonn es con mucho el principal problema, que afecta la eficacia en función del costo de las reuniones oficiales de la CLD en la ciudad y limita su número.

18. Existen únicamente dos centros de conferencias en Bonn en los que se pueden celebrar los períodos oficiales de sesiones de la CP y de sus órganos subsidiarios: el Hotel Maritim y el Centro Internacional de Congresos de la Bundeshaus (IKBB). Este último es el centro de congresos donde se ubicaba el antiguo Parlamento, y en el que se celebraron el cuarto período de sesiones de la CP (CP 4, diciembre de 2000) y la tercera reunión del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención (CRIC 3, mayo de 2005). Actualmente los dos centros están gestionados por empresas privadas.

19. Durante el período que se examina se ha celebró en Bonn una reunión oficial de la CLD, a saber, el CRIC 3, a cuyo respecto la secretaría de la Convención tuvo que asumir los gastos de

contratar estructuras y servicios privados. Aunque las autoridades alemanas subvencionaron el costo de alquiler de la infraestructura, el pago de servicios privados a tarifas comerciales ha repercutido negativamente en los limitados recursos de que dispone la secretaría para este y otros fines conexos.

20. También en el período que se examina, la secretaría organizó en Bonn las reuniones de la Mesa de la CP y del Grupo de Expertos del Comité de Ciencia y Tecnología. Todas esas reuniones se celebraron en locales propiedad de instituciones de investigación o de empresas privadas.

#### **IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

21. La CP podría:

- a) Recomendar que la secretaría, junto con las demás organizaciones de las Naciones Unidas con sede en Bonn, siga celebrando consultas con las autoridades alemanas en relación con el traslado al campus de las Naciones Unidas con miras a determinar la forma de sufragar los consiguientes gastos adicionales de funcionamiento de las instalaciones, en particular los relativos a las medidas obligatorias de seguridad de las Naciones Unidas y al mayor tamaño de las instalaciones, tanto a nivel de las oficinas como de la infraestructura necesaria;
- b) Recomendar que la secretaría siga haciendo progresar sus relaciones con el Gobierno del país anfitrión, el Estado de Renania del Norte-Westfalia y la ciudad de Bonn, así como con organizaciones privadas de Alemania, a fin de fomentar su apoyo a la CLD;
- c) Recomendar que la secretaría siga buscando soluciones más eficaces en función del costo para las reuniones oficiales que deban celebrarse en Bonn, y que invite al Gobierno de Alemania a incrementar sus contribuciones voluntarias para la organización de esos actos.

-----